

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.530

Viernes 21 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2859846

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 21 DE AGOSTO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	923,23	1,0000
CORONA CHECA	44,67	20,6681
CORONA DANESA	144,17	6,4038
CORONA NORUEGA	98,72	9,3521
CORONA SUECA	97,26	9,4924
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	251,42	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	656,31	1,4067
DÓLAR CANADIENSE	669,49	1,3790
DÓLAR DE SINGAPUR	725,52	1,2725
DÓLAR NEOZELANDÉS	548,33	1,6837
EURO	1077,66	0,8567
FRANCO SUIZO	1152,88	0,8008
LIBRA ESTERLINA	1257,81	0,7340
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	307,05	3,0068
RINGGIT MALAYO	228,38	4,0425
RIYAL CATARÍ	253,27	3,6453
RIYAL SAUDÍ	246,19	3,7500
WON COREANO	0,66	1395,2867
YEN JAPONÉS	5,80	159,1383
YUAN	137,26	6,7262
ZLOTY POLACO	249,54	3,6998
DEG	1268,52	0,7278

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 20 de agosto de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2859846

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl